



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0135/05/23

Oficio N°: DFMARNAT/4227/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.744 Metros cúbicos	1	5	5	26491697	26491697
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 0.434 Metros cúbicos	1	5	5	26491698	26491698
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.141 Metros cúbicos	1	5	5	26491699	26491699
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.211 Metros cúbicos	1	5	5	26491700	26491700
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.195 Metros cúbicos	1	5	5	26491701	26491701
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	5	5	26491702	26491702
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.312 Metros cúbicos	1	5	5	26491703	26491703
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.117 Metros cúbicos	1	5	5	26491704	26491704
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.318 Metros cúbicos	1	5	5	26491705	26491705
Eleazar Mercado Fuentes, Morelos, C-15-056-ELE-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.185 Metros cúbicos	1	5	5	26491706	26491706

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2024.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0135/05/23

Oficio N°: DFMARNAT/4227/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JEMM*



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlatmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

